

PROGRAMA RETIRO ASISTIDO PRA (PREPENSIONADOS) - 2024

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA



ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS



CONTENIDO

Presentación	3
a) Pra (Prepensionados)	3
b) Por otras Causales.....	3
Marco Legal.....	4
Objetivo	5
Objetivos específicos	5
Marco Conceptual	5
Metodología.....	6
Curso prepensionados (Transición de carrera)	6
Evaluación.....	6



ESTRATEGIA PROGRAMA RETIRO ASISTIDO (PREPENSIONADOS) 2024

Presentación

La estrategia del Programa de Retiro Asistido (PREPENSIONADOS) 2024 forma parte del sistema de bienestar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana y está diseñada para beneficiar al personal militar y civil que se encuentra próximo a retirarse de la institución, ya sea por tiempo de servicio u otras causales de retiro. El objetivo principal es preparar a estos funcionarios públicos para la nueva etapa de sus vidas, al mismo tiempo que se busca rendir un merecido reconocimiento por su destacada trayectoria y los servicios prestados a lo largo de su carrera.

Esta iniciativa se enmarca dentro del objetivo institucional "Incorporar, fidelizar y promover el desarrollo y desempeño del talento humano". De esta manera, se pretende generar procesos que fortalezcan la identidad y mejoren el clima organizacional de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

a) Pra (Prepensionados)

La estrategia Programa de Retiro Asistido (prepensionados), es parte del sistema de bienestar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, el cual va dirigida al personal Militar y Civil que esta próximo al retiro de la institución por tiempo de servicio y busca preparar al funcionario público en la nueva etapa de la vida y a su vez, realizar un reconocimiento por la trayectoria y servicios prestados.

b) Por otras Causales.

La estrategia Programa de Retiro Asistido (prepensionados) por otras causales, es parte del sistema de bienestar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, el cual va dirigida al personal Militar y Civil que esta próximo al retiro de la institución por las siguientes causales.

-  Disminución de la Capacidad Psicofísica.
-  Incapacidad Profesional.
-  Invalidez.



- 🇨🇴 Por cumplir la edad de retiro forzoso.
- 🇨🇴 Por tener derecho a pensión por invalidez.
- 🇨🇴 Renuncia Regularmente Aceptada.
- 🇨🇴 Solicitud Propia.

Nota: Las Unidades Militares Aéreas realizan una ceremonia de reconocimiento al personal Militar y Civil con más de 20 años de servicio que se retira de la Institución.

Marco Legal

Ley 100 de 1993. Artículo 262 literal c. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social promoverá la inclusión dentro de los programas regulares de bienestar social de las entidades públicas de carácter nacional y del sector privado el componente de preparación a la jubilación.

Ley 909 de 2004. Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. Causales de retiro del empleado público. Artículo 41.

Ley 1821 de 2016. Por medio de la cual se modifica la edad máxima para el retiro forzoso de las personas que desempeñan funciones públicas. Quienes hayan cumplido los requisitos para acceder a la pensión de jubilación y que voluntariamente manifiesten su decisión de permanecer en sus cargos hasta que cumplan la edad de retiro forzoso.

Decreto 1567 de 1998. Por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado.

Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Se refiere al retiro del servicio de los empleados que reúnan los requisitos determinados para gozar de pensión de retiro por jubilación, por edad o por invalidez.



Objetivo

Enaltecer la labor del personal Militar y Civil por medio de la capacitación y el reconocimiento de los funcionarios públicos que se retiran por tiempo de servicio u otras causales de retiro, a partir del fortalecimiento de habilidades para la construcción integral de un nuevo proyecto de vida.

Objetivos específicos

- 🎯 Llevar a cabo el Programa Retiro Asistido (Prepensionados) que se realizará de manera semestral para el personal que ha cumplido su ciclo laboral, como parte de su proceso de adaptación familiar, ocupacional y económica.
- 🎯 Implementar el Programa de Retiro Asistido (PREPENSIONADOS), que se llevará a cabo de manera semestral, dirigido al personal que se retira de la institución por causales diferentes al cumplimiento del tiempo de servicio.

Marco Conceptual

A continuación, se presenta el marco teórico base para la definición de todos los conceptos articuladores en el la presente Programa de Desvinculación Asistida:

Desvinculación Asistida: Proceso de asesoría, apoyo, orientación y capacitación dirigido a la persona por egresar o ser transferida para la búsqueda de un nuevo empleo o actividad de calidad, en el menor tiempo posible.

Renuncia regularmente aceptada: Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo. La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio.

Retiro Por Pensión: El empleado que reúna los requisitos determinados para gozar de pensión de retiro por jubilación, por edad o por invalidez, cesará en el ejercicio de funciones en las condiciones y términos establecidos en la Ley 100 de 1993 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten.



Metodología

Curso prepensionados (Transición de carrera)

El objetivo del curso de transición de carrera es preparar a la población de prepensionados, en aspectos (físicos, psicológicos, familiares, sociales, ocupacionales y financieros), para asumir el retiro de la vida laboral, así como fortalecer habilidades y actitudes en los participantes, para generar nuevas expectativas, y la construcción integral de un nuevo proyecto de vida.

🌈 Periodicidad: semestral

🌈 Metodología: presencial o virtual

El curso contará con el desarrollo de las siguientes temáticas:

- a. Una nueva etapa - Desarrollo proyecto de vida
- b. Emprendimiento
- c. Taller finanzas
- d. Comunicación familiar
- e. Procesos administrativos internos

Evaluación

El programa de Programa Retiro Asistido será evaluado a través de una encuesta de satisfacción, que permitirá reconocer el impacto del mismo y establecer oportunidades de mejoramiento en caso de ser requerido.